



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

IMPORTE DE LAS AYUDAS QUE SE DESTINARÁN AL BROTE DE BRUCELOSIS BOVINA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1522]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1522, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe de las ayudas que se destinarán al brote de brucelosis bovina, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1522]

"- Indemnizaciones por sacrificio: 89.064,99.

- Ayuda por la cuarentena tras la realización de un vacío sanitario que viene a cubrir el lucro cesante de la inactividad de la explotación durante este período.

- Cuantía: 78.000€."